



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00908050-UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2024-00908050-UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-340-E-UNC-DEC#FD se intimó al señor Prof. Prof. Héctor Mario Ranulfo GARCÍA, DNI 6.393.152, Legajo N° 25029, a fin de que inicie el trámite previsional correspondiente, notificándole la misma el día 19 de abril de 2023;

Que el 20 de octubre del presente año se venció el plazo establecido en el art. 2° de la citada Resolución, extinguiéndose en consecuencia la relación laboral del docente mencionado;

Que en razón de lo antedicho en el orden 2 de estas actuaciones, el señor Prof. Héctor Mario Ranulfo García, solicita autorización para recepcionar los exámenes finales en los turnos de noviembre/diciembre del año 2024 y febrero/marzo del año 2025 en las fechas establecidas en la RD-2024-1526-E-UNC-DEC#FD, correspondientes a la asignatura Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho;

Que la Prosecretaría Académica elabora un informe, el que obra en el número de orden 14, recomendando su autorización;

Que con el objeto de asegurar el normal funcionamiento de las mesas examinadoras finales precedentemente referidas y de conformidad a lo previsto en los arts. 1 bis inc. c de la ley 19.549, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar venia académica al señor Prof. Héctor Mario Ranulfo GARCÍA, DNI 6.393.152, Legajo N° 25029, a los efectos de recepcionar los exámenes finales de los turnos de noviembre/diciembre del año 2024 y febrero/marzo del año 2025 en las fechas establecidas en la RD-2024-1526-E-UNC-DEC#FD, correspondientes a la asignatura Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y dese copia. Gírese a Secretaría Académica, Departamento de Derecho Procesal y a la Dirección General de Enseñanza a sus efectos. Oportunamente, archívese.

